

Orden de Servicio

SOLICITUD DE ORDEN DE SERVICIO RADICADA

Dependencia que Elabora

Código: 123 Nombre: VICERRECTORIA INVESTIGACIONES INNOVACION Y EXT. Fecha: 24/06/2026

Area Funcional donde va a laborar el contratista

Código: 102 Nombre: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES, INNOVACION Y EXTENSION

Datos Contratado

Nit - Cédula: 1098336319 Dv: 0 Nombre: WILSON JAVIER JARAMILLO ATEHORTUA No. Solicitud: 1169

Ordenador del Gasto

Código: 70552231 Nombre: FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ

Atribución

EL ORDENADOR(A) DEL GASTO DEL PROYECTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

Objeto de la Orden

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1601 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR

Actividad a Realizar: SERVICIOS **Duración**: 178 Días **Forma de Pago**: PAGO POR ACTIVIDAD

Valor Orden: 22800000 **Valor Pagado**: 0 **Saldo Orden**: 22800000 **No. CDP**: 0 **Fecha Inicia Orden**: 06/07/2026 **Fecha Termina Orden**: 31/12/2026

Valor Inicial Orden: **Valor Adiciones**: **Valor Reducciones**: **Tiempo Adicionado**: **Tiempo Reducido**: **CPC DANE**: 83129

Datos Certificación

Certificado Por: EL SUPERVISOR **Observación**: LA PRESENTE OS TIENE 9 ALCANCES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA UNIVERSIDAD, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE

Código: 18491421 **Nombre**: MANUEL ANDRES GARCIA DUQUE

Presupuesto

511-23-123-11 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EX ... 270 PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ÓRDENES Y CO

[Generar Solicitud](#) [Certificación](#) [Adición - Suspensión](#) [Anular Orden](#) [Adjuntar Documentación](#) [Liquidación OS](#)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1601 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR

LA PRESENTE OS TIENE 9 ALCANCES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA UNIVERSIDAD, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.

RECONOCER AL CONTRATISTA APOYOS ECONOMICOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NO 1334 DEL 20 DE ABRIL DEL 2016 O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O REVOQUE.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD A ABSTENERSE DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE CAUSEN DISCRIMINACIÓN, SUFRIMIENTO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL O PATRIMONIAL, POR RAZONES DE SEXO, CREENCIA RELIGIOSA, GENERO U ORIENTACIÓN SEXUAL EN

CUALQUIER PERSONA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA O QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.

LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS TIENE EFECTOS JURÍDICOS DESDE SU FECHA DE SUSCRIPCIÓN, YA QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA GENERARÁ LAS CONSECUENCIAS LEGALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA VIGENTE, ES POR ELLO QUE DEBE DARSE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES TAL COMO FUERON PACTADAS.